

## Consultas Realizadas

### Licitación 473330 - ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, UPS Y ESCÁNERES - AD REFERENDUM - PLURIANUAL

#### Consulta 1 - Sección PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2025
En el PBC se determina un plazo de entrega de 48 HORAS, lo cual es un plazo extremadamente corto para cualquier oferente que desee presentar oferta, además de esto se agrava un grado más de complicación al solicitar grandes cantidades de equipos en los 3 ítems, lo cual hace menos probable que algún oferente disponga de los mismos en stock, solicitamos puedan evaluar esta alta limitante y extender el plazo en un periodo más razonable y aceptable, sugerimos un mínimo de 15 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra		

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2025
En razón a las consultas, se ha modificado el plazo de entrega, estar atento a la publicación de la adenda emitida.		

#### Consulta 2 - Solicitud de MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2025
De manera a poder dar mayor flexibilidad y oportunidad a los diferentes oferentes, solicitamos que sea excluido el requerimiento de muestras, la mayoría de los oferentes no poseen muestras a disposición para presentarlas, además de esto es importante tener en cuenta que todos los equipos y fabricantes poseen catálogos y/o manuales técnicos donde la convocante puede corroborar el cumplimiento, no siendo necesaria una muestra. La muestra no puede ser utilizada por la convocante, por lo que no vemos la necesidad de solicitarlo siendo que la información de cumplimiento se dispone en documentación.		

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2025
En razón a las consultas, se ha modificado la sección de solicitud de muestras, estar atento a la publicación de la adenda emitida.		

## Consulta 3 - Autorizacion

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2025
<p>Solicitamos respetuosamente excluir el pedido de autorización del fabricante, ya que al solicitar direccinan el llamado solo hacia los importadores ya que los mismos tienen la facilidad de conseguir dicho documento del fabricante y al ser asi no quieren proporcionar a los demás proveedores, por lo que los mismos aprovechan y encarecen los precios de los bienes ya que es limitativo la cantidad de oferentes a presentarse, no permitiendo con esto la libre competencia y la igualdad entre oferentes.</p> <p>Si el fin de la Convocante es asegurar que los equipos son originales y que cumplen con las especificaciones técnicas podrían solicitar Catálogos y/o folletos de los equipos, también podrían solicitar una declaración jurada por parte del oferente donde el mismo declare que los bienes que oferta cumple con lo solicitado y que son originales, asi tambien que ofrece una garantía de tantos meses, de esta forma pueden asegurar que los bienes sean buenos y asegurar el servicio y garantía técnica del oferente.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2025
<p>Atendiendo que las especificaciones técnicas fueron elaboradas por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Corte Suprema de Justicia, y se contempla este requisito como exigido a los oferentes, no puede excluido ya que tiene la finalidad de verificar la trazabilidad, originalidad y respaldo técnico de los productos ofertados, asegurando que los equipos provistos cuenten con el aval directo del fabricante o de un distribuidor autorizado oficialmente.</p>		

## Consulta 4 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2025
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante excluir el pedido de muestras físicas, ya que con folletos y/o catálogos de los bienes ofertados podrán corroborar que los mismos cumplas con las especificaciones técnicas solicitadas.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2025
<p>En razón a la consulta, se ha modificado la sección de solicitud de muestras, estar atento a la publicación de la adenda emitida.</p>		

## Consulta 5 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2025
<p>Se solicita a la convocante extender el plazo de entrega establecido.  <b>ES IMPOSIBLE 48 HRS.</b></p>		

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2025
<p>En razón a las consultas, se ha modificado el plazo de entrega, estar atento a la publicación de la adenda emitida.</p>		

## Consulta 6 - Ítem 3 - Escáner - Resolución de salida máxima

Consulta	Fecha de Consulta	10-09-2025
<p>Solicitamos respetuosamente a la autoridad convocante la reconsideración y modificación de la cláusula mencionada, a fin de permitir la participación de equipos cuya resolución máxima de salida sea de hasta 1200 dpi. Esta especificación técnica corresponde a equipos de mediano porte, con costos alineados al referencial, lo cual favorecería una mayor inclusión de oferentes sin comprometer la funcionalidad requerida.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
<p>En atención a su consulta, y debido a que el objeto de la licitación obedece a las necesidades de la convocante, se considera necesario mantener como Resolución de salida máxima hasta 2400 ppp (dpi), atendiendo a que este parámetro garantiza una mayor calidad en la digitalización de documentos. La exigencia de esta resolución permite asegurar la fidelidad en la reproducción digital, evitando la pérdida de información crítica y garantizando la validez de los archivos generados para procesos administrativos y judiciales. Asimismo, este requisito se encuentra establecido dentro de las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Corte Suprema de Justicia, y se contempla como exigido a los oferentes. Por lo tanto, se recomienda mantener la resolución salida máxima de hasta 2400 ppp como condición necesaria para la adquisición.</p>		

## Consulta 7 - Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 3 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER" -

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2025
<p>Con relación a las especificaciones técnicas, consultamos si podrían aceptar equipos con resolución de salida máxima desde 1200 x 1200 dpi, considerando que dicha resolución garantiza alta calidad de la digitalización, no ocasionando ningún inconveniente en cuanto a la nitidez y legibilidad, ya que corresponde a una resolución real y no obtenida por medio de software que por lo general no aporta mejoras sustanciales en la calidad del trabajo, en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los mejores precios del mercado.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
<p>En atención a su consulta, y debido a que el objeto de la licitación obedece a las necesidades de la convocante, se considera necesario mantener como Resolución de salida máxima hasta 2400 ppp (dpi), atendiendo a que este parámetro garantiza una mayor calidad en la digitalización de documentos. La exigencia de esta resolución permite asegurar la fidelidad en la reproducción digital, evitando la pérdida de información crítica y garantizando la validez de los archivos generados para procesos administrativos y judiciales. Asimismo, este requisito se encuentra establecido dentro de las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Corte Suprema de Justicia, y se contempla como exigido a los oferentes. Por lo tanto, se recomienda mantener la resolución salida máxima de hasta 2400 ppp como condición necesaria para la adquisición.</p>		

## Consulta 8 - Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 3 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER"

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2025
<p>Solicitamos sean aceptados equipos con tamaño del documento en cama plana de Carta y A4, de manera a dar oportunidad a potenciales oferentes a participar del llamado.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
<p>En atención a su consulta, y debido a que el objeto de la licitación obedece a las necesidades de la entidad convocante, y atendiendo que las especificaciones técnicas fueron elaboradas por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Corte Suprema de Justicia, y se contempla este requisito como mínimo Carta, A4, Oficio, siendo el Tamaño Oficio el más utilizado e indispensable para la actividades de digitalización en la Institución, por lo que no puede ser modificado.</p>		